



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Presidencia

CSJBOC21-71

Cartagena, julio 13 de 2021

Señores

JUECES COORDINADORES DE LOS CENTROS DE SERVICIOS, JUECES PENALES Y PROMISCUOS DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS, ISLA

Asunto: “Divulgación de información de interés”

Respetados doctores,

Para su conocimiento, nos permitimos remitirles la siguiente información:

Documento	CIRCULAR PCSJC21-13 del 18/06/2021
Entidad que lo produce	Consejo Superior de la Judicatura
Asunto	“Priorizar y dar celeridad al reparto, atención y trámite de los procesos judiciales de casos de violencia por razones de sexo y género en el marco de las marchas y protestas sociales”.
Puntos relevantes	Se adoptan las siguientes medidas: 1. Centros de Servicios: los jueces coordinadores de los centros de servicios priorizarán y darán celeridad al reparto de los casos de víctimas de violencia por razones de sexo y género ocurridos en el marco de las marchas y protestas sociales. 2. Juzgados de Control de Garantías y Juzgados Penales de Conocimiento: los jueces de control de garantías y jueces penales de conocimiento, priorizarán y darán celeridad a la atención y trámite de los casos de víctimas de violencia por razones de sexo y género en el marco de las marchas y protestas sociales.
Acción realizada desde el nivel central	Información
Acción realizada en el nivel seccional	Comunicación
Folios anexos	2

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP IELG/KDT